Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 88 /2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.----------

Asunción, 27 de mayo de 2011.-

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2011 "Adquisición de textiles, vestuarios y calzados" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2011 "Adquisición de textiles, vestuarios y calzados" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, está incluido en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 213.898 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 988 de fecha 18 de marzo de 2.011.----------

Que por Resolución V.M.S.P. N° 19 de fecha 30 de marzo de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: INDALCO SRL, MANUFACTURA DEL PILAR SA, EMILIO FADLALA E HIJOS SA, MONARCA SACI y RAMSES SACI. ----------

Que el Acta de Sesión Pública Virtual fue realizado en fecha 29 de marzo de 2011 y fueron recepcionadas 02 (dos) ofertas de las firmas: RAMSES SACI y ECO RURAL SRL. ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha procedido a verificar la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente, conforme lo expuesto en el Dictamen A.J. N° 752 de fecha 04 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar.----------

Que la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha procedido a analizar los Ratios Financieros en base a los Balances de las empresas que presentaron sus carpetas de ofertas, elevando un Memorandum con los resultados positivos, el cual fue elaborado por la Licenciada Anicia Romero, Asesora Técnica.-

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 11 de mayo de 2011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: RAMSES SACI (RUC 80017826-2) y ECO RURAL SRL (RUC 80029416-5), por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.---------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Dictamen A.J. N° 951 de fecha 24 de mayo de 2011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.370/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "Dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".---

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 863 /2011.-

Asunción, 27 de mayo de 2.011.- Hoja N° 2

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2011 "Adquisición de textiles, vestuarios y calzados" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyeyen de acuerdo al siguiente detalle: -

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
RAMSES S.A.C.I.	80017826-2	02, 03, 08, 09, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 54, 56, 58 y 59	Gs. 186.776.955.-
ECO RURAL S.R.L.	80029416-5	01, 10, 22, 32, 33, 49 y 53	Gs. 38.240.540.-
TOTALES			Gs. 225.017.495.-

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -